



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 443

Santa Fe de Bogotá, D. C., viernes 24 de octubre de 1997

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 15 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: *Amylkar David Acosta Medina, Consuelo Durán de Mustafá y Hugo Serrano Gómez.*

En Santafé de Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Contestan a lista los siguientes honorables Senadores:

Acosta Medina Amylkar David
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Arrázola Ospina Emiro José
Barco López Víctor Renán
Blel Saad Vicente
Bustamante María del Socorro
Caballero Aduén Enrique
Caicedo Ferrer Juan Martín
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo

Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cruz Roldán Ignacio José
Cuéllar Bastidas Parmenio
Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Bolaños Germán
Chávez Cristancho Guillermo
De los Ríos Herrera Juvenal
Díaz Peris Eugenio José
Díaz Ramírez Alvaro
Durán de Mustafá María Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Escobar Avilés Jorge
Escobar Fernández Jairo
Flórez Vélez Omar
Franco Pineda Jorge
Galvis Hernández Gustavo
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Alvaro
García Romero Juan José
Gnecco Cerchar José Eduardo
Gómez Hermida José Antonio
González de Perdomo Consuelo
González Sierra Alvaro Antonio

Guerra Serna Bernardo
Guerra Tulena Julio César
Gutiérrez Gómez Luis Enrique
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Hoyos Chamorro Silvio Mariano
Iragorri Hormaza Aurelio
Jiménez Salazar Pedro Antonio
Lamk Valencia Mario Saíd
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Naranjo Jorge Enrique
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mendoza Cárdenas José Luis
Moreno Rojas Samuel
Muelas Hurtado Lorenzo
Ocampo Ospina Guillermo
Pazos Torres Pablo Eduardo
Pinedo Vidal Hernando Alberto
Pizano de Narváez Eduardo
Ramírez Pinzón Ciro
Rodríguez Vargas Gustavo
Rojas Cuesta Angel Humberto
Rueda Guarín Tito Edmundo

Serrano Gómez Hugo
Sierra Grajales Luis Emilio
Suárez Burgos Hernando
Suárez Letrado Jesús María
Tamayo Morón Amadeo
Torres Barrera Hernando
Torres Benavides Marcelo
Uribe Escobar Mario
Vanegas Montoya Alvaro
Vargas Lleras Germán
Vargas Suárez Jaime Rodrigo
Villalba Mosquera Rodrigo
Yepes Alzate Omar
Zuluaga Ruiz Mauricio.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Angulo Gómez Guillermo
Blum de Barberi Claudia
Camargo Salamanca Gabriel
Cruz Velasco María Isabel
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Gerlein Echeverría Roberto
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hurtado Enrique
Hernández Restrepo Jorge Alberto
Hurtado Angulo Hemel
Lébolo King Dino
Lopesierra Samuel Santander
Mejía López Alvaro
Méndez Alzamora Alfredo
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanamejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Ortiz Hurtado Jaime
Pava Camelo Humberto
Salazar Cetina Nayid
Trujillo García José Renán
Valencia Cossio Fabio
Vélez Trujillo Luis Guillermo

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Muy comedidamente solicito se sirva excusar al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince por no haber asistido a las Sesiones Plenarias de los días 14 y 15 de octubre del presente,

por estar incapacitado, como consta en excusa médica que adjunto.

Agradeciendo su atención,
Atentamente,

María Fernández de Gómez,
Asistente U.T.L.
Senado de la República.

Grupo Médico

Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de octubre de 1997

Hago constar que en el día de hoy he atendido al Senador Carlos Espinosa Faccio-Lince, por una artritis de rodilla y por lo cual se le recomendó guardar reposo en su casa por tres (3) días, a partir del día de hoy.

Atentamente,

(Firma ilegible)

RM número 14278 Bogotá.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Apreciado doctor:

Siguiendo las instrucciones de la Senadora Claudia Blum de Barberi, me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, debido a motivos de fuerza mayor.

Agradezco de antemano su gentil atención a la presente.

Cordial saludo,

Carlos Alberto Suárez Garzón.
Asesor Senatorial.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Senado de la República
E. S. D.

Apreciado doctor Pumarejo:

Por instrucciones del honorable Senador Salomón Náder Náder, atentamente me permito informar a usted que tal como se informó en el día de ayer, no podrá asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy.

Agradezco su atención a la presente y me suscribo,

Atentamente,

Alcides Montero Sierra,
Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Doctor
PEDRO PUMAREJO VEGA
Secretario General
Senado de la República
Ciudad.

Distinguido doctor Pumarejo:

Por instrucciones del honorable Senador Humberto Pava Camelo, de la manera más atenta informo a usted que no pudo asistir a Plenaria el día de ayer 14 de octubre, lo mismo que el día de hoy, por encontrarse delicado de salud, por lo tanto solicito se lo excuse.

Mucho sabré agradecer la atención a la presente.

Cordialmente,

Manuel Enríquez Rosero,
Secretario General Comisión Séptima
Honorable Senado de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997

Doctor
AMYLKAR ACOSTA MEDINA
Presidente
Honorable Senado de la República
E. S. D.

Respetado señor Presidente:

Cordialmente lo saludo. De la manera más atenta solicito a usted excusarme por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy, por compromisos ineludibles, adquiridos con anterioridad.

Agradeciéndole la atención prestada a ésta, me suscribo de usted con toda consideración.

Carlos Corsi Otálora,
Senador.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:35 a.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 15 de octubre de 1997

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013 y 014 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 de agosto 2, 3, 9, 10, 16, 17, 30 de septiembre, 7 y 14 de octubre de 1997, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 350, 365, 372, ..., ..., 385, 392 y ... de 1997.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 248 de 1997 Senado, 050 de 1996 Cámara, por la cual se modifican parcialmente la Ley 5ª de 1992 y la Ley 186 de 1995, artículos 2º, 3º y 4º.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Renán Trujillo García*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 111 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 1997.

Autora: honorable Representante *Martha Luna Morales*.

* * *

Proyecto de ley número 166 de 1996 Senado, 068 de 1996 Cámara, por la cual se transforma la Caja Nacional de Previsión Social de establecimiento público en empresa Industrial y Comercial del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alfonso Angarita Baracaldo*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 335 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 179 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 369 de 1997.

Autor: señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón Sabogal*.

* * *

Proyecto de ley número 241 de 1997 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos años de la fundación de la Inspección de Naranjal, municipio de Timaná en el departamento del Huila.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 220 de 1997.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*.

* * *

Proyecto de ley número 219 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre asistencia a la Niñez entre la República de Colombia y la República de Chile", hecho en Santa Fe de Bogotá el 16 de julio de 1991.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatófsky Ghisays*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 107 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 1997.

Autoras: señoras Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*; de Salud, doctora *María Teresa Forero de Saade*.

* * *

Proyecto de ley número 254 de 1997 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Pamplona y se autorizan unos gastos de inversión para obras de capital importancia en este municipio.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ignacio Cruz Roldán*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 224 de 1997.

Autor: honorable Senador *Constantino Portilla Bermúdez*.

* * *

Proyecto de ley número 231 de 1997 Senado, por la cual se exalta la vida y obra del científico Monseñor Enrique Pérez Arbeláez y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Mario Saíd Lamk Valencia*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 1997.

Autor: honorable Senador *Jaime Arizabaleta Calderón*.

* * *

Proyecto de ley número 11 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Asistencia Judicial en materia Penal entre la República de Colombia y la República de Argentina", hecho en Buenos Aires, Argentina, el tres (3) de abril de mil novecientos noventa y siete (1997).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatófsky Ghisays*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 302 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autoras: señoras Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez* y Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López*.

* * *

Proyecto de ley número 32 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueban las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95) reunida en Ginebra del veintitrés (23) de octubre al diecisiete (17) de noviembre de mil novecientos noventa y cinco (1995).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Fuad Ricardo Char Abdala*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Emma Mejía Vélez* y de Comunicaciones, doctor *Saulo Arboleda Gómez*.

* * *

Proyecto de ley número 17 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo para la protección del Pacífico Sudeste contra la contaminación radiactiva", firmado en Paipa, Colombia, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Lorenzo Muelas Hurtado*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*.

* * *

Proyecto de ley número 97 de 1997 Senado, 23 de 1997 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.

Ponentes Coordinadores para segundo debate: honorables Senadores *Víctor Renán Barco López, Juan Manuel López Cebrales, Juan José García Romero, Tito Edmundo Rueda Guarín, Vicente Blél Saad, Silvio Mariano Hoyos Chamorro, Efraín José Cepeda Sanabria*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 1997.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 381 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público (E) doctor *Eduardo Fernández*.

* * *

Proyecto de ley número 49 de 1996 Senado, por la cual se expide el Estatuto del Soldado Profesional.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Julio César Turbay Quintero* y *Adolfo Gómez Padilla*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 306 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 436 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 1997.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

* * *

Proyecto de ley número 78 de 1996 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento público.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *María Isabel Cruz Velasco* y *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 1997.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 1997.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

* * *

Proyecto de ley número 81 de 1996 Senado, por la cual se crea el Código de Ética de la Medicina Veterinaria, la Medicina Veterinaria y la Zootecnia y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Ricardo Aníbal Lozada Márquez*, *Jairo Clopatofsky Ghisays* y *Nayid Salazar Cetina*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 353 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 522 de 1996.

Informe de Comisión Accidental publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1997.

Autor: honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

IV

Citaciones diferentes a debates o audiencias previamente convocadas

Elección de Procurador *ad hoc*

Proposición número 01

De acuerdo a solicitud hecha por la Honorable Corte Constitucional, cítese para el próximo martes 12 de agosto, la elección de Procurador *ad hoc*, para que intervenga en representación del Ministerio Público en el proceso número D 324 Corte Constitucional, norma demandada, artículos 14 y 15, Ley 4ª de 1992.

De no efectuarse dicha elección en la fecha mencionada, seguirá figurando en el orden del día hasta realizarse.

Candidatos

Por el señor Presidente de la República,
Doctor *Guillermo Salah Zuleta*.

Por el Honorable Consejo de Estado,
Doctor *Hernán Guillermo Aldana Duque*.

Por la Honorable Corte Suprema de Justicia,
Doctor *Pedro Manuel Charria Angulo*.

Amylkar David Acosta Medina.

* * *

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

AMYLKAR DAVID ACOSTA MEDINA

La Primera Vicepresidenta,

CONSUELO DURAN DE MUSTAFA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO SERRANO GOMEZ

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA

II

Consideración y aprobación de las Actas números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 26 de agosto, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 30 de septiembre, 7 y 14 de octubre de 1997, publicadas en la Gaceta del Congreso números 350, 365, 372..., ..., 385, 392 y ... de 1997.

La Presidencia aplaza la votación de dichas actas, hasta tanto se registre el quórum reglamentario.

I

Proyecto de ley número 166 de 1996 Senado, 068 de 1996 Cámara, por la cual se transforma la Caja Nacional de Previsión Social de Establecimiento Público en Empresa Industrial y Comercial del Estado y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador *Silvio Mariano Hoyos Chamorro*.

Palabras del honorable Senador Silvio Mariano Hoyos Chamorro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador *Silvio Mariano Hoyos Chamorro*.

Señor Presidente, para solicitarle de manera encarecida se sirva aplazar la discusión del proyecto cuya ponencia fue leída y que tiene que ver con la transformación de la Caja Nacional de Previsión en establecimiento público en empresa industrial y comercial del Estado, teniendo en cuenta, señor Presidente primero que no está ni el autor, ni el ponente y segundo que esta entidad amerita un estudio muy pormenorizado para que el Congreso no procesa a la ligera a establecer y a crear entes que en un momento determinado puedan obstaculizar el régimen de salud, porque alrededor de esto señor Presidente, podríamos abrir una discusión muy importante, en consecuencia le pido que sea aplazada la discusión de este proyecto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias, señor Presidente, con relación a este proyecto yo debo decir que he solicitado la presencia del señor Ministro de Hacienda porque dentro del expediente del proyecto hay un documento muy extenso en que el Ministerio hace reparos a más o menos 15 de los artículos del contenido del proyecto, reparos que yo he compartido porque independientemente de que se apruebe el proyecto o no señor Presidente y respetando muchísimo a los integrantes de la Comisión que en el Senado estudió este proyecto y reconociendo el esfuerzo y el conocimiento del tema por parte del doctor *Alfonso Angarita Baracaldo* reclamamos en la Plenaria el derecho a debatir el asunto, no porque desconfiemos de la Comisión sino porque tenemos mucho que hablar sobre el proyecto.

Observo que el señor Ministro de Hacienda a quien desde anoche invitamos no está presente; yo propongo, señor Presidente que si no está presente el Ministro de Hacienda, tampoco está presente el Ministro de Salud, perdón el Ministro de Trabajo y Seguridad Social que debiera estar aquí, propongo que comencemos a discutir el proyecto, pero artículo por artículo; si los Ministros no quieren venir qué hacemos, si los Ministros no están interesados en el proyecto, tampoco vamos a paralizar la suerte del proyecto, aquí hay gente que lo ha estudiado y que lo puede defender y que nos puede absolver las dudas que tenemos de manera que a menos que se acogiera lo propuesto por el honorable Senador que me antecedió en el uso de la palabra sobre el aplaza-

miento, yo pediría que si no se aplaza, se proceda ya a discutir, pero artículo por artículo, señor Presidente, porque es mucho lo que hay que decir sobre el proyecto.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María del Socorro Bustamante de Lengua:

Gracias, señor Presidente, señor Presidente, gracias, Senador Vanegas por su gentileza como miembro de la Comisión Séptima que ha participado activamente en el estudio de este proyecto; yo quisiera pedirle a la Plenaria que procediéramos a estudiarlo en razón de que aquí estamos presentes 5 o 6 miembros de la Comisión que podemos dar cuenta y razón de cada una de las inquietudes que suscite el proyecto de ley frente al tema de la Caja Nacional de Previsión y al tema de la atención en salud, también quiero solicitarle, señor Presidente que se proceda a separar los artículos que tienen discusión, porque me parece muy pertinente lo expresado por el doctor Héctor Helí Rojas en el sentido de que hay algunos artículos que suscitan inquietudes por parte de los honorables Senadores, pero yo pienso que no son todos, entonces procedamos a separar los artículos que deben ser detallados y posteriormente procedamos a votar en bloque el articulado que no tiene ninguna inquietud, además aquí a más del señor Ministro de Hacienda que acaba de hacer su presencia está también el señor Director Nacional de la Caja de Previsión de Cajanal, que está muy temprano aquí en el recinto y que también podría absolvernos cualquiera de las inquietudes que tengamos los honorables Senadores.

Realmente tenemos que tener presente que la Caja Nacional de Previsión en este momento ya está creada como una EPS y una EPS está vigilada por la Superintendencia de Salud y por la Superintendencia Bancaria; de esa manera las inquietudes que hay respecto a la creación de cargos de una manera ilimitada o al cambio de personal en la Caja con esta reestructuración queda salvada porque las EPS no pueden recibir recursos del Estado, tienen que ser autosuficientes, tienen un límite, un porcentaje de su rendimiento es el que se puede dedicar a pagar los gastos de funcionamiento y además las EPS tienen, como lo dije anteriormente, las supervigilancias de la Superintendencia de Salud, de manera que sería muy pertinente proceder a estudiar el proyecto no demorarlo más si tenemos en cuenta que la Caja es una de las entidades que en materia de salud tiene una cobertura más amplia en el territorio nacional, la verdad es que el esquema de salud no puede funcionar adecuadamente, mientras no haya presencia de diferentes entidades prestadoras de salud en todo el territorio nacional y las EPS, privadas no han hecho esa extensión en los 4 años

que lleva en funcionamiento la Ley 100, muchas de esas EPS están concentradas en las capitales de departamento, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en las ciudades de Medellín, de Cali y de Barranquilla, etc., y los departamentos más alejados, los departamentos donde hay más necesidades en materia de salud no tienen una infraestructura propia que les pueda prestar ese servicio cuando sí la tiene la Caja Nacional de Previsión en razón de que a lo largo de sus cincuenta años de su existencia tiene afiliados en todos y cada uno de los territorios de la Nación y por esa razón allá tienen que acudir muy diferentes personas, especialmente pensionados y empleados del Estado, que son afiliados a esta Caja, y ellos a su vez en convertirse en EPS, han extendido la prestación tienen ya la infraestructura necesaria para prestarla y están haciendo un magnífico papel en esos territorios alejados del país de manera que yo le pediría que no demoráramos más este proyecto, que es necesario para la supervivencia de la Caja y para que ella pueda entrar a engrosar el Sistema Nacional de Salud; contribuyendo activamente a que la cobertura y la calidad de la misma se preste de una manera igualitaria en todas las regiones del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya:

Muchas gracias, señor Presidente, a ver efectivamente con el ánimo de que este proyecto no tenga dilación y haciendo la aclaración que la Comisión Séptima efectuó un estudio profundo sobre la iniciativa y las implicaciones que particularmente en el tema de salud tiene por eso se trae una propuesta muy bien organizada, muy trabajada y que soporta cualquier análisis, pero con el ánimo de que no haya dilación, me parece que no podríamos, teniendo además a la mano el proyecto de presupuesto que debe tramitarse hoy no podríamos responsablemente decir iniciemos ya, como lo solicita en una forma muy seria el Senador Héctor Helí Rojas hacer artículo por artículo. Yo pediría, señor Presidente, que más bien, sin necesidad de aplazar para otra sesión, se suspenda su estudio en este momento y que los Senadores que tienen sus observaciones, tengan más bien el ánimo de reunirse con el señor ponente y los autores a fin de plantear en privado las observaciones pertinentes. Yo diría, inclusive, presidente, hágase.

Presidente, le solicito, comedidamente, le solicito respetuosamente que entonces para que le demos trámite al proyecto una subcomisión en la cual estaría el Senador Héctor Helí Rojas, le insinúo, respetuosamente, para que con el ponente y los autores hagan las observaciones pertinentes y sea hoy mismo o en la próxima sesión traigan el proyecto ya definitivo.

Muchas gracias.

La Presidencia acoge la proposición del honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya de nombrar a los honorables Senadores, Héctor Helí Rojas Jiménez, María del Socorro Bustamante y el ponente del proyecto, honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo, para estudiar las discrepancias que han surgido para su aprobación y presentan un artículo de consenso.

La Presidencia dispone que se continúa con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 241 de 1997 Senado, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos años de la fundación de la Inspección de Naranjal, municipio de Timaná, en el departamento del Huila.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva conque termina el informe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea Ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 41

El debate a que hace referencia la Proposición número 10, se realizará por Señal Colombia y figurará como primer punto del Orden del Día en las siguientes sesiones, hasta que se lleve a cabo.

Piedad Córdoba de Castro.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

Palabras del honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Palabras del honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alvaro Vanegas Montoya.

Señor Presidente, yo quiero hacer una observación muy atinente a esta proposición, la cual vamos a respaldar obviamente. Pero es oportuno hacerle un llamado a usted señor Presidente y a la Mesa Directiva del Senado, por cuanto aquí se aprueban proposiciones de esta índole y la Mesa Directiva las desconoce olímpicamente, sin que haya mediado ninguna circunstancia que justifique y le hago referencia a un tema muy específico que nos ocupó la semana anterior en la Comisión Séptima del Senado, un debate que puede que para nosotros no sea muy importante, pero que para dos millones doscientos mil pensionados del país era trascendental. Aquí se aprobó oportunamente una proposición donde se ordenaba la transmisión por Señal Colombia, de este debate y de una manera, pues yo no digo que inconsulta, por qué el Presidente no tiene por qué consultarnos a nosotros, pero que nosotros no conocimos la explicación.

Se trasladó Señal Colombia para la Comisión Quinta del Senado a un proyecto, seguramente de mucha importancia, pero que en el orden de aprobación de proposiciones estaba inicialmente la Comisión Séptima. Por lo tanto si se aprueba una proposición en este sentido, que se le dé ese tratamiento como se aprueba en la Plenaria.

Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para aclarar:

Así se hará honorable Senador, yo creo que hacia el futuro, honorable Senador Vanegas, no vamos a tener ese problema puesto que ya no vamos a depender de las decisiones de la Comisión Nacional de Televisión que con todas las limitaciones definitivamente no podemos darle cobertura a todos los debates en el Congreso pero abrigamos la esperanza que con el apoyo del señor Ministro de Hacienda, a partir de las sesiones del año entrante, vamos ya a operar el canal propio del Congreso a efectos de que pueda darse el cubrimiento debido a todas sus actividades.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández y la plenaria le imparte su aprobación.

Proposición número 42

Se autoriza la transmisión en directo por Señal Colombia del debate -foro: Medio Ambiente- Comercio Exterior y Relaciones Internacionales, que realizará la Comisión Segunda del Senado, el día jueves 20 de noviembre, en el recinto del Senado de la República.

Gustavo Galvis Hernández,
Senador de la República,

Vicepresidente Comisión Segunda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pazos Torres.

Palabras del honorable Senador Pablo Eduardo Pazos Torres:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pazos Torres.

Señor Presidente, adicional en la misma propuesta del Senador Gustavo Rodríguez, que se adicione una pregunta en el sentido de cuáles son los criterios que tiene la Comisión Nacional de Televisión para calificar la actual licitación de Televisión, que se hará a 31 de diciembre de este año.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición presentada por el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas con la proposición aditiva presentada por el honorable Senador Pablo Eduardo Pazos Torres y la plenaria les imparte su aprobación.

Proposición número 43

Invítese a los miembros de la Comisión de Televisión, para que en sesión informal del 9 de diciembre, expliquen al Senado y al país, los criterios de adjudicación de espacios de opinión en los canales Uno y A de Inravisión.

La sesión será informal y será transmitida por Señal Colombia.

Gustavo Rodríguez Vargas.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Proposición aditiva

Agréguese al temario propuesto por el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas, para la citación formulada a la Comisión Nacional de Televisión para el martes 9 de diciembre, la siguiente pregunta:

¿Cuáles fueron los criterios de evaluación y calificación que puso en marcha la Comisión Nacional de Televisión, para seleccionar a los proponentes de la nueva licitación de Televisión para la Cadena Uno y Canal A, que entrará en vigencia el 1º de enero de 1998?

Proposición presentada por el Senador Eduardo Pazos Torres.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

Sí Presidente, para una aclaración que es pertinente, primera página de El Espectador, hoy me llamó la atención el titular que dice: el Congreso se pronuncia en contra de la propuesta de paz del doctor Santos, yo creo que este tipo de redacción de titulares que no corresponden a la verdad, deben protestarse en el Senado; aquí el Congreso o el Senado que era el que estaba debatiendo en el día de ayer ese tema no ha votado pronunciamiento institucional alguno sobre ese tema, hubo unas intervenciones muy serias y muy respetables todas de Senadores asumiendo una posición individual sobre la propuesta de paz que se está mencionando, pero no ha habido una proposición, ni una resolución aprobada por el Senado de Colombia en donde se emita un concepto alguno sobre esta materia, por tal razón le ruego señor Presidente hacer que quede constancia en el acta aclarando que el Senado como institución no ha hecho pronunciamiento sobre el tema de la propuesta de paz que tanta polvareda ha levantado en el país, eso era todo señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 219 de 1997 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo sobre Asistencia a la Niñez entre la República de Colombia y la República de Chile", hecho en Santafé de Bogotá el 16 de julio de 1991.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado y cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión, pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 248 de 1997 Senado, 050 de 1996 Cámara, por la cual se modifican parcialmente la Ley 5ª de 1992 y la Ley 186 de 1995, artículos 2º, 3º y 4º.

La Secretaría informa que ya fue aprobada la proposición positiva con que termina la ponencia y está pendiente de aprobar el articulado.

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Gracias señor Presidente, este proyecto de modificación de la Ley 5ª, tiene varios inconvenientes señor Presidente, y creo que no es conveniente que lo entremos a considerar en esta sesión, en primer lugar éste lo ha presentado la Representante Marta Luna Morales, tiene que ver con salarios del personal de planta del Congreso, no me parece conveniente que se estudie ahora antes de elecciones y en segundo lugar, tengo aquí un concepto del Ministerio de Hacienda en el cual da un concepto negativo sobre éste sí.

La Presidencia aplaza la discusión del proyecto de ley, por no encontrarse presente el Senador ponente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día, para pasar a discutir el Proyecto de ley número 97 de 1997 Senado y ésta le imparte su aprobación.

Proyecto de ley número 97 de 1997 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Muchas gracias señor Presidente, para preguntarle a la Secretaría y a la Mesa Directiva, ¿qué estamos considerando? Estamos considerando el articulado como fue presentado por las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas o estamos considerando el texto que aprobó el pleno de la Cámara de Representantes?

La Presidencia interviene por un punto de orden:

Señor Secretario sírvase informar a la plenaria lo que se va a considerar en el trámite de este proyecto de ley.

La Secretaría responde:

Con todo comedimiento me permito informarle a la plenaria que estamos procediendo a leer el articulado del proyecto de ley que según disposiciones reglamentarias se leen tres artículos únicamente, el de ingreso y egreso y el de la vigencia y lo que se está leyendo, es el texto definitivo para segundo debate en Sesión Plenaria, aprobado en Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, éste es el aprobado por la Cámara de Representantes.

La Presidencia abre la discusión, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente, es que quiero preguntarle a la Presidencia si lo que aprobemos, alguna modificación que aprobemos a ese articulado es válida o no, porque con esta mecánica que hay para aprobar el presupuesto en los dos años anteriores que me ha tocado participar, siempre al final se dice, no se puede modificar nada porque ya la Cámara no vuelve a sesionar y ya se vence el término, entonces sería bueno que el señor Presidente nos diga si hacemos una modificación a este proyecto de presupuesto aprobado ayer por la Cámara, ¿hay posibilidad de que esa modificación siga su curso o sea se apruebe?

O es pérdida de tiempo señor Presidente.

La Presidencia interviene para aclarar:

Honorable Senador, desde el punto de vista reglamentario y legal es pertinente cualquier proposición que se haga modificatoria, pero desde luego que para que pueda hacer tránsito y convertirse en ley de la República sería necesaria la conciliación y como usted bien lo ha dicho, la noche de ayer la plenaria de la Cámara levantó sesión, de manera que sería

virtualmente imposible que esa conciliación pueda darse, para información de la plenaria del Senado es pertinente hacerle claridad sobre este aspecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Gracias señor Presidente, entonces yo le solicito señor Presidente, como prácticamente ya está aprobado y no tenemos nada que hacer, lo único que podemos hacer aquí, o es no aprobarlo para que se... el presupuesto el año anterior o dejar unas constancias como saludo a la bandera, sin embargo yo quiero hacer un debate sobre esto y solicito a la Presidencia me inscriba cuando se vaya a hacer el debate sobre el presupuesto.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene por un punto de orden:

Honorable Senador, ya estamos en el debate del presupuesto, de manera que cuando se le dio el uso de la palabra fue para que en desarrollo del debate usted pudiera hacer su intervención.

Tiene el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:

Señor Presidente, analizando la parte de ingresos me ha sorprendido que los ingresos corrientes que tiene este presupuesto sólo se aumentan del año pasado de este año a 1998 los ingresos corrientes o sea los tributarios, lo de renta y complementarios, lo de IVA en un 9% o sea que ni siquiera se aumenta el índice de inflación, o sea que las reformas tributarias que ha presentado el Gobierno y que se han aprobado en este Congreso, poco han servido para el recaudo de impuestos y esa evasión tampoco ha servido y mucho menos piensa el Gobierno según este proyecto, que la ley que se aprobó sobre contrabando tampoco le va a servir.

En mi concepto y espero que el señor Ministro de Hacienda me corrija o me confirme este presupuesto se ha hecho para atender los gastos y obligaciones del Gobierno sin tener en cuenta mucho las necesidades del país y lo digo así porque se basa fundamentalmente en prestamos en crédito interno y externo, fíjese bien por ejemplo en materia de crédito lo que se aumenta el presupuesto en sus ingresos, un 43% del crédito en comparación con este año, mientras que los recursos propios apenas se aumentan un 9% de los recursos de crédito se aumenta un 43%, es decir, que estamos endeudándonos para gastar en este último año de Gobierno, ahora respecto a las partidas destinadas, me sorprende que la distribución del gasto social, que ha sido una bandera de este Gobierno y una necesidad del país, para el presupuesto del último año baje considerablemente, es decir, aquí por ejemplo está la distri-

bución del gasto social en materia absoluta, en totales baja fundamentalmente de 1.887.000 millones a 1.765.000 millardo, para hablar un término más sencillo y algo que baja fundamentalmente es por ejemplo el agua potable, baja todo, la cultura, la recreación, el deporte, la parte rural, la parte de vivienda de 139.000 millones se reduce a 27.000 millones de pesos, entonces dónde está la política social del Gobierno representada en este presupuesto y todos los gastos sociales se disminuyen considerablemente, yo quiero llamar la atención al Congreso de la República sobre este aspecto, además analizando las partidas que se hacen en cada Ministerio se ve que lo que se está tratando de favorecer es una gran burocracia para este último año, ¿con qué objeto?

No quisiera que fuera así, pero veo que esto va implicado en unas próximas elecciones, si analizamos aquí por ejemplo la Presidencia de la República, la nómina, los gastos de funcionamiento van a subir un 38%, hay que tener que el porcentaje de aumento de este presupuesto con el del 97 es apenas del 22 mientras la nómina de la Presidencia va a aumentar en un 38% o sea que de 32.000 millones sube a 44.000 millones, en cambio la red de solidaridad social bajan todas las partidas, baja tanto lo que es los gastos de funcionamiento como las inversiones como en total del presupuesto de 140.000 millones baja a 93.000 millones, en gastos de funcionamiento de 31.000 millones baja a 24.000 millones y lo mismo en inversiones de 109.000 millones bajan a 68.000 y así siguen bajando todas las partidas trascendentes importantes, por decir Colciencias, que marca la investigación y que depende precisamente de todos estos proyectos que se han estudiado aquí de energía, de desarrollo del país que se necesita es ciencia y tecnología para estar al día en un mundo moderno, inexplicablemente baja su presupuesto en un 35% o sea de 94.000 millones se reduce a 61.000 millones, imagínense ustedes lo que vamos a aprobar estimados Senadores.

Hoy en el Congreso es que la ciencia y la tecnología se va a restringir en este país cuando se viene el fenómeno del Niño, cuando se vienen tantos problemas en el mundo que solamente la ciencia y la tecnología sacará al país de estos graves problemas que se vienen, Ministerio del Interior la nómina de 13 millones de 13 mil millones de pesos sube a 19 mil millones de pesos, porque con un aumento del 42% eso a dónde va dirigido qué está detrás de eso, qué va a pasar con eso, los gastos de defensa siguen aumentando considerablemente, aquí tenemos que se aumenta un 29% la nómina o sea los gastos de funcionamiento también del Ministerio de Defensa no sé si tiene en cuenta el informe que la semana pasada se presentó la Comisión racionalización del gasto público; aquí algunos Senadores fueron a ese informe y tengo que decir que en este momento el Gobierno no le ha puesto

bolas a un informe que el mismo Presidente lo recibió en un discurso bastante interesante.

Pero que realmente no se aplica en este presupuesto, así es que también quiero dejar esa constancia que no se tienen en cuenta las recomendaciones de la Comisión de racionalización del gasto público y sigue aumentando Defensa, mire es lo que pasa con la Caja de Retiros de la Fuerzas Militares, los presupuestos de esa serie de prestaciones sociales y jubilaciones de eso tres grupos como es Defensa, Magisterio y Justicia, tiene ahogado literalmente el país en ese pago de deudas y pensiones, podemos decir que 38 millones de colombianos estamos trabajando para esos tres rubros fundamentalmente y así es que se aprueba un 35%, de aumento en estos tres puestos mientras a conciencia se le disminuye 35%, aquí a lo que es prestaciones sociales de la Fuerzas Armadas se aumenta.

El mismo Club Militar, Club Militar imagínense ustedes el presupuesto de funcionamiento se aumenta en un 27% o sea de 9 mil millones pasa a 12 mil millones de pesos porque en el momento en el que el Gobierno está diciendo que está ahogado con ese gasto público, no hay, no hay ninguna coherencia en lo que se está diciendo públicamente y así mismo la Caja de Retiros de la Policía Nacional se aumenta en un 31%, los gastos de funcionamiento de 344 mil millones pasan a 453 mil millones, el Fondo de Retiros de la Policía pasa de 53 mil millones a 199 mil millones de pesos, o sea un aumento del 295%.

Vean ustedes lo que vamos a aprobar hoy, y por qué razón es que se quiere convocar a una asamblea nacional constituyente, porque el Congreso no saca las partidas necesidades para un cambio social del Gobierno; y así seguimos con la Policía Nacional, se aumenta en un 40% cuando la Comisión, esta Comisión en sus cinco volúmenes le ha recomendado al Gobierno que la integró el Gobierno que la recomendó el Congreso le ha recomendado que no se sigan haciendo esos aumentos exagerados en Defensa; el Ministro de Agricultura un país que está importando alimentos que tiene una crisis agrícola tan terrible se le reduce a ese Ministerio casi en un 40% el presupuesto y es el de inversión porque el de nómina se aumenta considerablemente; ahí es donde yo no veo la transparencia en este presupuesto que vamos a aprobar de 8.000 mil se pasa a 62 mil millones en gastos de funcionamiento.

Ese es el país agrícola que nosotros queremos aprobar, qué pensará el país cuando estemos aprobando este presupuesto a mí me parece que esto es una vergüenza que el país no se merece este presupuesto, el señor Ministro de Hacienda se va y él tendrá que responderle a la historia del país con su última firma; lo que vamos a aprobar hoy desafortunadamente sin mi voto, porque yo voy a dejar una constancia precisamente para no aprobar este

presupuesto por lo que no lo considero justo, ni equitativo para el país, esto del Ministerio de Agricultura es absurdo, Ministerio de Trabajo, tengo aquí serias dudas de lo que puede pasar, aquí se aumenta la burocracia y se aumenta en un 31% el Ministerio de Trabajo.

Yo no sé cuáles son las grandes cosas que va a hacer el Ministerio de Trabajo, pero habría que explicarlo; el Ministro de Desarrollo Económico se le disminuye su presupuesto General en un 17% o sea de 66 mil millones, se pasa a 54 mil millones, sin embargo, la nómina aumenta terriblemente en un 58%; todo esto está encaminado a crear una burocracia para sostener este último año de Gobierno y seguir seguramente por un continuismo, a eso está dirigido el Inurbe, la gran crisis del país de vivienda lo que dice el Presidente antes de posesionarse, lo que ha dicho en estos tres años en que queda, pasa, se le disminuye en gastos de funcionamiento en 5%, en inversión el 61, en total el presupuesto en Inurbe se reduce el 53%, qué planes de vivienda se van a aceptar es decir se acabó el gasto social señores miembros del Senado en estos últimos años, el Ministerio de ocasión que es uno de los pocos que se sube pero en qué se sube, se sube fundamentalmente en la nómina de maestros, es el grupo de presión más grande que existe en el país y aquí se ve, es decir aquí se está gobernando de acuerdo a los grupos de presión, los tres grandes grupos que hay, justicia, que ahí los vemos paralizados lo que vale 2.800 millones diarios que pierde el país, es de los que más tiene, un billón es presupuesto de la justicia, para una justicia que es del 99%, ineficiente y de impunidad, según lo que dijo esa Comisión.

Y la última perla, para acabar miembros del Senado; Culcultura, cuando se aprobó aquí el Ministerio de la Cultura el semestre pasado, se dijo que no se iba a aumentar el presupuesto, que esto no le iba a ocasionar otro gasto al Estado, y qué pasa, que sigue el presupuesto de Colcultura de 35 millones que era el año pasado se pasa a 31 millones para el año 1998, y se presenta fuera de esto el Ministerio de la Cultura con un presupuesto de 20 mil millones de pesos, en total llega a 55.000 millones de pesos.

Ya estamos acostumbrados a que vivamos en un país de gitanos como decía el Ministro Perry en su artículo de la mentira, desafortunadamente el Ministro Perry también cayó en esa mentira porque cuando se retiró de aquí lo que dijo era: que iba a defender la gran obra del Gobierno y viene al país ocho meses después a decir que todo el problema fue el proceso 8.000, dijo una cosa cuando se despidió el Ministro Perry aquí en este recinto y ahora dice otra cosa diferente de lo que era el Gobierno, ya estamos acostumbrados a que nos mientan aquí muchos de los Ministros, así pasó con el Ministro de Educación, Sarabia que cuando estuvo era la defensa del Gobierno y a los tres

días qué pasó ya se fue catalogado de conspirador, y seguimos viendo precisamente que dicen las cosas mientras están aquí de funcionarios nos dicen en el Senado unas cosas y a los dos o tres meses ya vemos lo que dicen los Ministros fuera como le pasó al Ministro Medellín, yo no sé cómo escoge el Presidente sus colaboradores que de la noche a la mañana cambian tan rotundamente.

Así es, que me parece que esto ha sido una farsa completa, veo por ejemplo las universidades del Estado, se les aprueba un presupuesto de aumento a todas del 16%, es decir, que se van a cumplir la nómina, es decir que no va a haber un presupuesto de inversión, si todos los países del mundo, todos los grandes economistas, todos los grandes pensadores lo que viven diciendo es que el país que no invierta en educación, realmente en educación, en ciencia y tecnología no tendrá futuro y ésta es la característica de este presupuesto; por eso señor Presidente yo no votaré este presupuesto y quiero dejar la constancia que dice así: "Al analizar el Presupuesto Nacional para 1998 observo; primero, que el presupuesto se basa en los gastos de obligaciones del Estado y no en los recursos que se reciben ni en las urgentes necesidades del país, lo que origina un gran endeudamiento por parte del Estado, el país va a quedar superendeudado en el en el nuevo cambio de Gobierno.

Segundo, que las previsiones de ingresos tributarios están por debajo de los índices de inflación del 18%, lo que demuestra que las reformas tributarias poco le han servido para captar más recursos sin impuestos que era la razón principal del Gobierno.

Tercero, que las partidas destinadas al gasto social se han disminuido en forma grave, lo que implica una reducción considerable en el desarrollo de los programas sociales que tanto necesita el país y que era una de las metas de este Gobierno.

Cuarto, que el presupuesto se ha orientado a crear una gran burocracia en este último año de gobierno, que no muestra una transparencia en la posición del gobierno en este año de elecciones.

Quinto, que el país no se merece este proyecto de presupuesto ya que no es equitativo con las necesidades del país y no va a contribuir a la tan anhelada paz.

Sexto, que al hacer apropiaciones para Colcultura 30 millardos y para el Ministerio de Cultura 20 millardos no se tuvo en cuenta el compromiso que hizo el Gobierno Nacional cuando presentó el proyecto del Ministerio de Cultura de no aumentar los presupuestos en estas partidas.

Con esto señor Presidente dejo constancia y mi voto negativo a este proyecto del gobierno, que casi diría que es una traición a la patria presentarle un proyecto de estos que no corres-

ponde con el pueblo de Colombia, esto lo que está es fomentando esa guerrilla, esa subversión, cualquier ciudadano que puede entender un presupuesto de esos lo que ve es que la opción son las armas, y por eso el Gobierno, al Senado de la República y al Congreso tal vez se le va a desautorizar convocando una Asamblea Nacional Constituyente porque no está a la altura de las circunstancias para denunciar en este momento, yo lo que propondría a este Congreso en un acto precisamente que lo sacaría nuevamente... de la República es que negara este presupuesto, porque es mucho mejor el presupuesto del año anterior a éste que se ha presentado y además es la única arma posible que tenemos en este momento según esa mecánica no democrática del Congreso y que tenemos que reformar, que el Senado tenga la opción de cambiar algunas de las partidas que se suceden.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, señor Ministro de Hacienda y demás funcionarios del Gobierno Nacional, el proyecto de ley que hoy se nos está presentando a consideración del Senado de la República tiene varios ingredientes que no son nuevos para el Senado, aquellos los cuales hemos llegado al Congreso de la República y específicamente al Senado de la República por primera vez, que somos varios de los que estamos aquí sentados, con los cuales hemos tenido la oportunidad de dialogar en días pasados frente a este proyecto de ley, nos sorprenden algunas actuaciones, primero de carácter político, en lo que yo llevo aquí en estos tres años, aquí ocupando una curul siempre ha ocurrido lo mismo en cuanto a lo que es el manejo en primer lugar, qué ha hecho la Cámara de Representantes, que me parece que es irresponsable la manera como estamos aprobando año tras año dicho Presupuesto General de la Nación.

Seguramente en un pasado se ha manejado así, pero no lo sé. Tal como usted lo expresó señor Presidente del Senado, está dentro de lo reglamentario y está dentro del procedimiento legal, el llevar a cabo cualquier modificación o cualquier proposición modificativa o aditiva o supresiva frente a cualquier artículo o cualquier párrafo o cualquier inciso de este proyecto de ley está dentro de lo reglamentario el llevar a cabo un proceso de conciliación, pero yo creo que por el hecho de que el proyecto de ley entre por la Cámara de Representantes, eso de ninguna manera justifica el actuar, el cual hemos venido llevando a cabo

durante tres años y yo quiero que seamos claros en ese sentido y yo creo que en estos tres años y en esta cuarta legislatura parte de la responsabilidad la tienen que asumir principalmente las mesas directivas que hasta ahora hemos tenido, para poder actuar de manera transparente, frente a lo que esto respecta, porque de lo contrario aquí vamos a actuar como convidados de piedra como lo hemos hecho año tras año, totalmente maniatados en cuanto a las proposiciones que tengamos frente a la realidad nacional; yo creo que la Asamblea Nacional constituyente, fue muy sabia en definir lo que es el bicameralismo en Colombia, y definirlo en dos aspectos: el Senado como representativo de la realidad nacional y la Cámara de Representantes como representativo de la realidad regional, y yo creo que en ese sentido estamos vulnerando lo que son los temas nacionales a través de este mecanismo que estamos usando, de manera que yo no le veo ninguna diferencia a la hora de la verdad entre una dictadura fiscal que, es el término en el cual estamos manejando y es el que aquí el cual ha aludido el Senador Ricardo Aníbal Lozada, y la dictadura de la Cámara de Representantes, porque en ambos casos la plenaria del Senado de la República, no tiene absolutamente nada que decir fuera de dejar algunas constancias y fuera de dejar algunas voces de protesta y fuera de dejar algunos discursos aquí dichos, pero yo creo que el manejo astuto el cual se ha dado por parte de la Cámara de Representantes es lamentable y deja mucho que desear del Congreso Nacional, para mí yo creo que ya entrando en el fondo de lo que requiere este proyecto de ley, yo creo que es una falta de respeto al Senado de la República, en primer lugar una de las razones por las cuales pedí la moción de orden, cuando se estaba leyendo la proposición con que termina el informe, el cual se nos está sometiendo hoy a consideración, es la siguiente: Las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, actuaron conjuntamente, la Cámara aprobó, en estos momentos se nos está presentando a consideración el texto que fue aprobado por la Cámara de Representantes el día de ayer, no se nos está sometiendo naturalmente el texto aprobado por las Comisiones Terceras y Cuartas, creo y comparto dicho procedimiento porque lo convierte en un procedimiento, pues más expedito y más serio, no tengo ningún problema con eso señor Presidente, pero sí con el hecho de que en este momento ninguno de los Senadores de la República, seguramente salvo los ponentes del Senado, tienen en su mano el texto el cual fue aprobado, el cual vamos aquí a votar y el cual seguramente vamos aquí a aprobar, éste es un proyecto de ley extremadamente importante para el país, extremadamente serio, extremadamente vital para el país, porque el Presupuesto General de la Nación lo que refleja es hacia dónde va el país, no solamente durante el año fiscal de 1998, sino aún en el futuro, porque estamos

hablando de un endeudamiento a largo plazo para poder llevar a cabo dicho presupuesto; de manera que yo creo que esa es una falta de respeto hacia el Senado de la República en sí, ahora si el tiempo es perentorio, porque ayer únicamente aprobó la Cámara, entonces me parece que algo está funcionando mal aquí en el Congreso de la República, algo está funcionando mal frente al segundo debate que se ha venido manejando en el Senado y en la Cámara, y yo creo que eso es algo muy serio y que cuenta en un momento dado con el aval del Gobierno.

El Presupuesto Nacional, la verdad es que no obedece a políticas de Estado serias y coherentes, que es lo que necesita el país, aquí ya hemos sacado un debate muy serio, que lamentablemente se llevó a cabo fruto de la muerte de un muy distinguido y un muy querido colega nuestro, el cual pues todos lamentamos, y el cual todos reprochamos, y en ese debate todos podemos recordar aquello, lo cual los diferentes Senadores de la República manifestamos ante el Gobierno Nacional y ante el país frente a las cámaras de televisión, creo que en estos tres años ha sido el debate con mayor participación parlamentaria a nivel del Senado de la República, y aclaro, en ese período constitucional, y ahí se manifestaron algunas inquietudes muy serias, porque trascendió del tema de orden público y fue algo mucho más de fondo, aquello lo cual se trató, como por ejemplo una política agresiva a nivel agropecuario, como la manifestó el Senador Manzur, el mismo Senador Julio César Guerra Tulena, y demás Senadores de la República, gran parte de ellos de la región Caribe del país, se manifestaron diferentes inquietudes frente a lo que es la causa de la subversión en Colombia, la causa en materia de lo que era inversión social, pero una inversión social, que obedeciera a una verdadera planeación, aún no solamente unas coyunturas, sino una verdadera planeación causativa y no de ninguna manera ya curativa, yo voy a tratar de no repetir las muy sabias y profundas palabras de quien me antecedió en el uso de la palabra, el Senador Ricardo Aníbal Lozada, quien dio casos contundentes y concretos frente a lo que es el Presupuesto General de la Nación, pero la verdad es que este presupuesto no es otra cosa que un engaño a los colombianos, que un engaño al Congreso de la República y un engaño a la opinión pública, en el tiempo de la gente y eso es lamentable.

Yo estoy de acuerdo igualmente con la dictadura fiscal, que se presente la dictadura fiscal, porque el Gobierno Nacional lo que ha representado no es un liderazgo renovador, que era el que los colombianos esperaban desde hace ya unos años, cuando se presentó dicha candidatura presidencial, éste no es un liderazgo social, éste es un liderazgo transaccional, que transacciona con cuanto, en un momento dado represente una amenaza

frente a su imagen política, un liderazgo transaccional, Senador Ricardo Aníbal Lozada, frente a los diferentes sindicatos del país, un liderazgo transaccional inclusive frente a la guerrilla, un liderazgo transaccional frente a diversos grupos económicos, un liderazgo transaccional frente a todo grupo de presión, que en un momento dado pueda y tenga el peso suficiente para poder de alguna manera, pues mover cierta opinión ante el país, y este Presupuesto Nacional obedece a eso, a un liderazgo transaccional que todos sabíamos que se iba a dar frente al Ministerio de la Cultura, y aquí lo advertimos y por eso votamos en contra de ello, votamos a favor de la cultura, pero votamos en contra de la burocratización de la cultura, y éste es el resultado, y ésta es la consecuencia de los oídos sordos que en ese entonces, la mayoría del Congreso no tuvo a bien escuchar.

Yo creo que todas estas situaciones son aquéllas las cuales han llevado al país a la situación la cual hoy la tenemos, y han llevado al Congreso de la República a un estado de fragilidad tal, que en este momento cualquier proposición que se haga fuera del escenario político que le pertenece al Congreso de la República, tiene más validez, tiene más peso e inclusive cuenta con mucho más respaldo y respeto que aquel que se origine aquí en el Congreso Nacional, de manera que yo creo que lo mejor que le podemos, el mejor favor que le podemos hacer al país es negar dicho proyecto de ley, de Presupuesto General de la Nación, someternos a lo que llamamos la dictadura fiscal, yo finalmente quiero hacer una pregunta o formular una inquietud a los ponentes o seguramente al señor Ministro de Hacienda, frente al tema del Fondo de Seguridad del Congreso, el cual yo lamento, yo lamento por cierto de enterarme de este tema a través de los medios de comunicación y a través de un periodista que me preguntó frente a dicho tema, porque es algo de lo cual los Senadores no sabemos, o yo personalmente no lo sabía y por tanto de manera ignorante tuve que responder que no sabía, que no podía responder frente a ese tema, el Fondo de Seguridad del Congreso, en primer lugar, como no conozco lo que salió de la Cámara sino lo que escucho y lo que leo en los diferentes medios de comunicación, en primer lugar cuál es el monto el cual se pretende aprobar aquí del Fondo de Seguridad del Congreso, por supuesto que todos sabemos que eso está sujeto a una ley reglamentaria por parte del Ejecutivo, pero a mí me da mucho temor que ese fondo se convierta en dinero de bolsillo para seguramente quien tenga la responsabilidad de administrarlos, solamente el decreto reglamentario dirá que las mesas directivas reglamentarán lo pertinente, o seguidamente dirá que la Dirección Administrativa lo hará, pero a mí me da mucho temor que ese Fondo de Seguridad del Congreso, adscrito al Congreso

de la República se convierta en una plata de bolsillo y en un manejo irresponsable por parte de aquél que los va a administrar, porque todos sabemos que así se puede llevar a cabo; por ejemplo, el manejo de diferentes aspectos aquí en el Congreso de la República, el manejo de los bienes, el manejo de los vehículos de manera casi que personal, casi que familiar, casi que a nivel de cierto nivel a espaldas de la mayoría del Senado de la República, entonces yo sí quiero que me aclaren en un momento dado cómo pretende el Gobierno que sea manejado dicho fondo, aunque seguramente se escudarán en la autonomía que tiene el Congreso frente a lo que es el presupuesto que se le destina al respecto, yo creo que dicho fondo, no debe existir y yo pienso que la seguridad debe estar adscrita como debe serlo, debe estar adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, esa como pregunta coyuntural única que tengo frente al Presupuesto General de la Nación para tratar de no repetir lo que ya ha dicho de manera clara el Senador Ricardo Aníbal Lozada y manifestar mi voto negativo frente a dicho proyecto de ley y mi voto negativo frente, o mejor mi posición afirmativa puesto que no se puede votar afirmativamente lo que voy a decir sino mi posición afirmativa frente a lo que es la dictadura fiscal, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcelo Torres Benavides.

Palabras del honorable Senador Marcelo Torres Benavides:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcelo Torres Benavides.

Gracias señor Presidente, señores Senadores, intervengo para sustentar mi voto negativo a esta imposición blandamente aceptada por el Senado, que es el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para 1998, pero este voto es lo de menos por supuesto, aquí lo que vale la pena resaltar es esta característica de la carta neoliberal del 91, para que se tenga en cuenta por aquellos entusiastas de una nueva constituyente, como si no hubiese sido suficiente la que inauguró la de los años 90 que es la responsable de la situación sobre la cual llamó la atención, el presupuesto como han dicho los Senadores que han intervenido, el Senador Jimmy Chamorro y el Senador Lozada, es una pieza fundamental del desarrollo económico y del bienestar de las mayorías, en el origen de la democracia burguesa había un aforismo inglés, que fue donde se constituyó esta práctica democrática de que no había impuestos sin representación, es decir, que la parte de la cosa pública sustancial, como son las finanzas del Estado debía tener un manejo democrático, pero he aquí que la carta del 91 arrebató esta sustancial función del Congreso, la verdad es que todo este trámite no es más que un rito ornamental, inocuo en la cual el cuerpo representativo, el sedisente cuerpo

representativo de la democracia no tiene arte ni parte porque no puede haber arte ni parte si no hay poder de decisión y la Constitución establece que el proyecto de presupuesto no se puede modificar, en Colombia el neoliberalismo levantó una campaña contra la clase política, falsa, malévolas porque se dirigía a intronizar en el poder una capa de advenedizos que acampó con el gobierno de Gaviria y que se plasmó en la Carta del 91, prueba de lo cual es lo que estoy señalando, se le motiló al Congreso esta vital función de tener una participación decisiva en la determinación finanzas públicas y particularmente en el Presupuesto.

Pero también es cierto que hay una complacencia deplorable en esa tradición complaciente con los gobiernos y más aún en los dos gobiernos últimos, que consiste en que la orientación general del presupuesto no se discute, los parlamentarios se reducen a negociar unas cuantas partidas para sus respectivas regiones y zonas de influencia electoral que bien pueden servir para la reelección en el mejor de los casos, pero que nada tiene que ver con la responsabilidad frente al desarrollo económico y frente a la atención de las dramáticas necesidades sociales de un país del tercer mundo, azotado por la apertura económica y puede ser que algunos lo reelijan, pero allí la clase política se está ganando por su complacencia con los gobiernos neoliberales de turno, se está ganando la inconformidad e inclusive la ira de muchos sectores populares que es a los cuales va a afectar este proyecto neoliberal, este apretón fiscal llevado al extremo, no por obra y gracia del Ministro de Hacienda que por supuesto tiene su responsabilidad como ejecutor, no, ni siquiera la autoría del Gobierno Nacional, sino impuesto por esa organización que administra los intereses del selecto club de países industrializados del mundo que es el Fondo Monetario Internacional, ese es el responsable de todo contra el cual si no hubiese este deterioro de la conciencia o esta conciencia aletargada del Congreso, y en este caso del Senado, habría una oposición cerrada contra ese proyecto antinacional, porque va contra el desarrollo y antisocial porque va contra la inmensa mayoría del pueblo, el señor Ministro de Hacienda ahora va a hacer ese periplo conocido de los funcionarios de la Dirección Económica del país, se va a acampar en uno de los campamentos de la burocracia económica internacional; la Cepal, otrora refugio de la burguesía latinoamericana, otrora keinesianos y hoy en día cada vez más destenida y neoliberal, después de pasar por esa fase intermedia que se haya dado en llamar el neoestructuralismo.

Los funcionarios de la Dirección Económica Colombiana salen del Gobierno a los organismos internacionales y dejan descansar al país pero luego vuelven, aquí lo que tenemos es un caso típico de los últimos tiempos en

Colombia que es la adjuración de las posiciones en este caso de un personaje, de una trayectoria académica relativamente brillante, ha hecho contribuciones importantes en materia de historia económica, todos conocemos las investigaciones rigurosas sobre la economía y el comercio del país en el siglo XIX del Ministro de Hacienda, pero lo lamentable es su capacidad de reversar cosa que en Colombia se llama madurez, porque el Ministro sostenía otra posición distinta a la que viene a defender hoy en el Senado, como él mismo se proclamaba era keinesiano, hoy es fondomonetarista, seguir fiel de los preceptos de esa organización colonial en el terreno económico y comercial de nuestro pueblo.

Aquí tenemos un testimonio interesante, este es un libro que se llama "Reportaje a la Economía Colombiana", de Marcela Giraldo de Samper, de 1993, y no hace mucho y allí planteaba el Ministro Hacienda que hoy le impone al país el apretón fiscal, que hoy es el campeón de la restricción del gasto público, en aquella época decía lo siguiente: la causa fundamental de ese lento ritmo de crecimiento, se refería al crecimiento de la economía colombiana, naturalmente es, si se me permite decirlo, el tamaño demasiado pequeño del sector público que impide una política agresiva de infraestructura y de gasto de capital humano, eso lo demuestran muchos modelos, es decir, que la economía está restringida por este factor, todo lo contrario de lo que nos viene a decir el Ministro hoy, que la causa del problema es el gasto público, aquí dice todo lo contrario, el ex keinesiano y hoy fondomonetarista Ministro de Hacienda Ocampo y esto fue en 1993, y hay una perla que publicó la Contraloría General de la República en el año 82, precisamente sobre déficit fiscal y oigan lo que decía el Ministro en aquel entonces, en un artículo que se llamó: "Una visión keinesiana del déficit fiscal", decía así quien hoy defiende lo contrario, se refería al informe del entonces Presidente Belisario Betancurt sobre la inflación, decía nuestro Ministro Ocampo, debo confesar que me extrañó enormemente escuchar este diagnóstico de la inflación a quien en la campaña presidencial fue un asiduo crítico de la Escuela de Chicago, parece ser que ya ni el Ministro es crítico de esta misma escuela que entonces criticaba, mi diagnóstico de la inflación colombiana en la actualidad es diferente y tiene muy poco que ver con la oferta de dinero y el déficit fiscal, y hoy se dice que el problema es el déficit fiscal y dice más adelante el Ministro: "la solución no es entonces reducir el déficit fiscal sino adoptar una política monetaria menos restrictiva", óigase bien, hay que preguntarle al Ministro si reafirma estas palabras o se les dice de ellas en obediencia al Fondo Monetario Internacional que es la política que nos ha venido a defender aquí, la política contra los pueblos de América Latina, la política contra el desarrollo económico inde-

pendiente de nuestras naciones, la política contra la pobreza colombiana, que es la que va a padecer las consecuencias dramáticas de este recorte de este presupuesto impuesto por un centro de poder extranjero, dice el Ministro en la misma ocasión: "no coincido con la apreciación de Guillermo Perry en este foro, en el sentido de que sería aconsejable acompañar la mayor expansión monetaria con una reducción del déficit fiscal", la pregunta es ¿por qué, por qué señor Ministro hoy sí es aconsejable la reducción del déficit fiscal?

Tal solución, decía el Ministro en aquella época, sería desacertada por dos motivos diferentes: en primer término, porque la experiencia ha demostrado en muchos países que la política fiscal tiene una mayor efectividad en una coyuntura recesiva, la expansión crediticia como lo demuestra la experiencia colombiana reciente quiere no encontrar una demanda y en este sentido es entera o parcialmente ineficaz.

En segundo lugar, porque la única manera de restringir el déficit fiscal en las actuales circunstancias es sacrificar la inversión pública con las funestas consecuencias que tal tipo de políticas implica y que el país conoce ampliamente, hemos escuchado la posición de un ex keinesiano porque ahora el Ministro no se rige por lo que planteaba en aquel entonces, en aquel entonces hablada de las funestas consecuencias de restringir la inversión pública y de manejar la economía a través del forzado equilibrio presupuestal, reduciendo el déficit fiscal.

Quiero señalar también un par de aspectos para concluir esta intervención sustentando mi voto negativo a este proyecto, aquí se manipula e incluso las cifras para abultar el déficit fiscal, aquí se está hablando de un déficit fiscal superescandaloso, supergrande y esto se viene haciendo hace apenas unos años la nueva práctica de la contabilidad del déficit fiscal, que consiste en que las cifras sobre el déficit fiscal sobre el Producto Interno Bruto se refiere únicamente al Gobierno central, no se tiene en cuenta el sector público consolidado que es como se determina el déficit fiscal, como se determinaba antes en Colombia y como se determina aún en los países industrializados.

Si nosotros vemos las cifras del déficit fiscal teniendo en cuenta el sector público consolidado, en Italia por ejemplo es del 6.5%; muchísimo más alto que el 1.04%; de Colombia el año pasado e inclusive el de Estados Unidos es más alto; fue del 1.6% el año pasado; el de Francia fue del 4.2%; es decir, por qué se dice que el déficit colombiano es tan grande si las cifras desmienten esa deliberada exageración, aquí se ha exagerado y se dice que el déficit del Gobierno Nacional que es el que se toma es del 4.5%; el año pasado y que será del alarmante 4.8 para el 97, por qué, porque se está prescindiendo del conjunto del sector público, con la reflexión de que si las empresas

estatales, o sea el sector descentralizado del Estado ha de ser privatizado o ya viene siendo privatizado, entonces los recursos de estas empresas no deben considerarse como fuentes de recursos para el Gobierno Nacional y si no se consideran fuentes de recursos para el Gobierno Nacional, es obvio que el déficit es mucho más grande que lo que efectivamente resulta, finalmente ésta es una práctica impuesta por el Fondo Monetario Internacional, sí y quiero hacer esta última observación.

El déficit proveniente no de lo que se ha dicho en esa especie de sabiduría convencional hueca que proviene de las transferencias a la seguridad social, que el déficit proviene de las transferencias a las entidades territoriales y dizque proviene también de los aumentos salariales de los trabajadores y de empleados del sector público, el mismo informe del proyecto del presupuesto ha emprendido una especie de rectificación a este respecto y nos dice cuál es la verdadera vena rota que ocasiona, que puede identificarse como la causa sustancial del déficit del Gobierno Nacional, que no es otra que el servicio de la deuda, el servicio de la deuda tanto externa como interna, alrededor del 30% del servicio de la totalidad del presupuesto es devorado en este proyecto por el servicio de la deuda, más de 11 billones de pesos, esta cifra es insuperada en el presupuesto, es varias veces el llamado gasto social, es varias veces la inversión pública, aventaja a todos los otros gastos del presupuesto al punto que lo que se llama el déficit primario, es decir: el déficit sin incluir el servicio de la deuda, viene decreciendo; ya voy a terminar señor Presidente, permítame un par de minutos frente a esta avasalladora dictadura fiscal, por lo menos para dejar planteada la posición de quienes no estamos de acuerdo.

Y hay otra serie de gastos del Estado y de ingresos dejados de percibir, que tanto los unos como los otros, tanto los gastos en que se ha incurrido, como los ingresos que se han dejado de percibir, son consecuencia de la implantación del modelo neoliberal.

Es decir, el desmonte de las aduanas, cuánto le ha costado al Erario de acuerdo con el Confis, entre 1990 y 1996, le ha costado un billón de pesos el desmonte de las aduanas. La supresión del monopolio estatal de la compra-venta de divisas que se le entregó a los bancos, se le hizo ese regalo al capital financiero; le ha costado un billón 800 mil pesos en estos seis años. La evasión del impuesto de renta, la evasión por el IVA, lo que ha perdido el Estado en privatizaciones, 495 millones de dólares, sólo el año pasado, no en los seis años.

Los ajustes por inflación, que son un mecanismo que privilegia al sector financiero; las provisiones por cartera vencida, otro tratamiento privilegiado al sector financiero; la rebaja del impuesto de remesa de utilidades petroleras, no se sabe cuánto ha perdido el país por ese concepto. Una suma parcial de estas

pérdidas nos da 4.4 billones, que frente al déficit del año pasado, del 4.5% del PIF, que era aproximadamente de 3.6 billones de pesos, resulta muy superior la suma que el Estado colombiano ha dejado de percibir, que ha tenido que gastar, por ejemplo en las operaciones de mercado abierto. Enseguida termino, permítame usted un minuto para terminar señor Presidente.

Enseguida redondeo esto. Estos gastos y lo que el Estado ha dejado de percibir, habrían bastado de sobra para llenar el hueco fiscal, el déficit con el cual se quiere someter al país a un apretón fiscal contra la economía y contra el bienestar de la mayoría colombiana. Aquí cabe una pregunta señor Ministro, para que de alguna manera se refiera a ella: ¿Por qué no se utilizan los excedentes petroleros congelados en el extranjero del Fondo de Estabilización Petrolera? Porque hay un mandato del Fondo Monetario Internacional que no deja utilizar los excedentes económicos en desarrollo nacional, es falso que vaya a producir inflación y enfermedad holandesa, se puede invertir el gasto en inversión pública, no tiene por qué generar inflación.

Termino dando lectura a una constancia que firmamos algunos Senadores y que dice así: "Los suscritos Senadores dejamos constancia de nuestra posición en contra de la política fiscal del Gobierno basada en la restricción del gasto público, lo cual afecta sustancialmente el desarrollo nacional y el bienestar de su mayoría, rechazamos los recortes a las entidades que contribuyen al desarrollo económico, el bienestar social, la salud y la educación; que como el SENA padecen del severo apretón fiscal decretado por el proyecto de presupuesto para 1998". Muchas gracias, señor Presidente.

Al final de su intervención, el honorable Senador Marcelo Torres da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

Presentada por el Senador Marcelo Torres Benavides, en la sesión plenaria del Senado de la República el día 15 de octubre de 1997.

La aprobación por parte del Congreso de la Ley de Presupuesto para 1998, presentada por el Gobierno Nacional, siguiendo las directrices del FMI de reducción del gasto público para disminuir el déficit fiscal y el crecimiento de la inflación, golpean inmisericordemente la economía y el bienestar de miles y miles de trabajadores al servicio del Estado, al imponerles incrementos salariales del 11.8%, muy por debajo del índice de inflación, garantizando a la vez el pago del servicio de la deuda externa.

Esta política oficial neoliberal adelantada en la última década, se hace en contra de las organizaciones sindicales del sector estatal, sin margen de negociación y en forma despótica, lesionando en esta forma los intereses y derechos de los trabajadores, que ven cómo se les conculcan cada vez más sus

reivindicaciones económicas, sociales y políticas, lo cual suscitará como está aconteciendo, en el sector de los trabajadores del poder judicial, grandes movilizaciones, que respaldamos, y que derrotarán esta política neoliberal que quiere sumir a nuestro pueblo en la miseria.

Marcelo Torres Benavides.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la aprobación en bloque del articulado del proyecto de presupuesto y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Así mismo, la Presidencia pregunta a la plenaria si declara la suficiente ilustración y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas, la Presidencia indica a la Secretaría llevar a cabo la verificación del quórum.

Efectuado éste, la Secretaría informa que han contestado a lista 67 honorables Senadores.

En consecuencia se ha registrado quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura a la proposición sustitutiva, presentada por el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, el Senado responde negativamente.

Proposición

(Negada)

El Senado de la República, niega el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.

Ricardo Aníbal Lozada Márquez, Omar Flórez Vélez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Dejan constancia de su voto positivo a la proposición negada, los honorables Senadores Ricardo Aníbal Lozada Márquez y Marcelo Torres Benavides.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto de ley en discusión y, cerrada ésta pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

La Presidencia interviene para un punto de orden.

Queda constancia de que se ha aprobado el proyecto de presupuesto, aprobado en su segundo debate por parte de la Cámara de Representantes con sus proposiciones y adiciones,

hay dos proyectos y dos proposiciones que no ameritan discusión, la vamos a aprobar para inmediatamente levantar la sesión.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas.

Palabras del honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Mendoza Cárdenas.

No, para hacerle una pregunta a usted, yo pedí que el Ministro diera una explicación, no sé si un Senador de la República aquí tenga derecho a pedirle una explicación al Ministro, le pregunto porque como usted maneja esto dictatorialmente, lo que usted diga es lo que se hace señor Presidente.

Yo quería saber cuál era el amacise, pero no he podido saber cuál es el amacise.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, todos los Senadores aquí estamos sometidos a la dictadura del reglamento y, ya la plenaria del Senado había aprobado la suficiente ilustración y no proceden intervenciones después de declarada la suficiente ilustración.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Antonio Gómez Hermida.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 44

Para dar cumplimiento a la invitación formulada, autorizar el viaje a la Conferencia sobre "Globalización e identidad internacional" y a la reunión estatutaria anual del "Buro Político", organizados por la Internacional Demócrata Cristiana, y comisionar a los honorables Senadores: José Antonio Gómez Hermida y Fabio Valencia Cossio, para que asistan a dichos eventos del 3 al 9 de noviembre de 1997 en la ciudad de París, Francia, y al Congreso Latinoamericano de Seguridad Social, en Mar del Plata, Argentina.

José Antonio Gómez Hermida.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de octubre de 1997.

* * *

Buenos Aires, octubre de 1997

Excelentísimo

Señor

ALFONSO ANGARITA BARACALDO
Senador de la República de Colombia

Su Despacho

De mi mayor consideración:

Por la presente comunicación, que estamos cursando en nombre de la *Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (Fatluf)*, nos honra invitarle a participar en el *Congreso Latinoamericano de Seguridad Social la Empresa y el Trabajo*, a celebrar los días 20 al 24 del corriente mes, en Mar del Plata (Argentina).

El Congreso se ha marcado el objetivo prioritario de proyectar la creación de la Universidad Latinoamericana que llevará el mismo nombre del Congreso (Ulsset), y nacerá del reconocimiento y el aval de las universidades, agentes sociales e instituciones públicas, semipúblicas y privadas de la comunidad latinoamericana.

También nos es grato informarle que en su estructura funcional contará con Comisiones Técnicas especializadas funcionalmente en promocionar las prestaciones económicas, salud y servicios sociales, donde la *Comisión Técnica de Jubilados y Pensionados* jugará un rol muy importante a la cual esperamos incorporarle como Secretario Ejecutivo de la misma y que esperamos sus buenos oficios la conduzcan a crear la *Fundación Latinoamericana de Jubilados y Pensionados*.

Convencidos de su amplia adhesión a esta propuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra mayor consideración y estima.

Eduardo M. Duymovich,

Secretaría de Relaciones Públicas y Protocolo.

Francisco J. Martí Barcelo,

Secretaría de Coordinación Administrativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Honorables Senadores, solicito un segundo de paciencia de ustedes para hacer la siguiente anotación:

En presupuesto se aprobó en principio sobre la base de que el Fondo de Seguridad por 17.400 millones sería manejado por el Ministerio de Defensa, pero anoche la Cámara de Representantes por medio de una proposición cambió la redacción y lo deja dependiendo de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, eso puede tener sus dificultades.

Con varios Senadores, entre ellos el Senador Irigorri vamos a presentar esto, que si lo tiene a bien llámelo proposición, por supuesto que lo hacemos después de aprobación del presupuesto para no crearle dificultades al texto por haberse declarado la Cá-

mara en receso hasta el 4 de noviembre y no haber posibilidades de ninguna conciliación; entonces como recomendación al Ministro, el Senado de la República en la discusión del Presupuesto Nacional para la vigencia fiscal del 98, recomienda: Que el manejo del Fondo de Seguridad del Congreso, sea adelantado por el Ministerio de Defensa con la permanente vigilancia del Congreso, para hasta donde sea posible enderezar un poco la situación.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Amadeo Tamayo Morón.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 45

El Senado de la República de Colombia, ante el aleve atentado criminal que cegó la vida de Gilberto Gómez Gómez, Alcalde Municipal de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar, quien irónicamente lideraba en esa célula territorial, un proceso de paz y respeto por los demás, obra esta que le mereció el reconocimiento nacional e internacional, como la realización del primer cabildo por la paz de la costa caribe en su municipalidad y la invitación del Gobierno español junto a otros líderes tercermundistas por su ejemplarizante obra, condena el execrable crimen que hiere profundamente a la democracia, al pueblo costeño y a los colombianos de bien.

Gilberto Gómez Gómez le sirvió al país, como Concejal de Codazzi, Diputado a la Asamblea del departamento del Cesar, empresario agroindustrial de indiscutible reconocimiento nacional, extraordinario padre de familia e insuperable amigo.

Su trayectoria como hombre de bien y de paz no debería ser cobardemente mutilada en un país que anhela de tan grandes abnegaciones y principios para reencontrarnos con el camino de la prosperidad y confraternidad.

El Senado de la República hoy exalta las virtudes ciudadanas de Gilberto Gómez Gómez, se compromete a continuar estimulando y defender todos aquellos principios por las que este servidor luchó y convoca al pueblo colombiano, para que no desmaye en su empeño por lograr la paz y consolidar la democracia.

En homenaje, señal de duelo, protesta por este magnicidio, luego de aprobar esta proposición, ordena que se transcriba en nota de estilo a su distinguida familia.

Suscrita por el Senador,

Amadeo Tamayo Morón.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Marcelo Torres Benavides.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 46

Teniendo en cuenta lo prolongado del conflicto de los trabajadores de la Rama Judicial y la gravedad que el mismo reviste para el país, constitúyase una Comisión de Conciliación integrada por los Senadores de esta Corporación, con el fin de allanar el camino a una pronta solución del mencionado paro.

Marcelo Torres Benavides, Jaime Dussán Calderón, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Juvenal Herrera de los Ríos, Efraín José Cepeda Sarabia.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 47

Solicítase a la Comisión Nacional de Televisión transferir anualmente a Inravisión recursos suficientes que le garanticen al Instituto y a la Radiodifusora Nacional de Colombia, cubrir sus gastos de funcionamiento e inversión. Para la vigencia de 1998, ésta no podrá ser inferior a la suma de \$60.000 millones de pesos, atendiendo los recursos necesarios que garanticen que cada una de las estaciones terrestres y sus transmisores, principal y reserva, de las cadenas **Uno, A, Señal Colombia y Radiodifusora Nacional de Colombia**, así como los equipos de enlace se encuentran en perfecto estado. Durante 1998 se incluirán los recursos necesarios para la construcción de la Subestación Eléctrica del CAN, la torre de emisión y recepción del CAN y los equipos necesarios para transmitir los debates del Congreso de la República.

Eduardo Pizano de Narváez, Alfonso Angarita Baracaldo, Alvaro Mejía López, Carlos Albornoz Guerrero, Aurelio Iragorri Hormaza, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Alfredo Méndez Alzamora, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Ricardo Aníbal Lozada Márquez, Silvio Mariano Hoyos Aristizábal, Fuad Ricardo Char Abdala, Rodrigo Villalba Mosquera, Eugenio José Díaz Peris, Marcelo Torres Benavides, Jaime Ortiz Hurtado, Rodrigo Villalba Mosquera, Mario Said Lamk Valencia, Amylkar David Acosta Medina, Germán Chaves Bolaños, Hernando Torres

Barrera, Jorge Franco Pineda, Tito Edmundo Rueda Guarín, Jorge Martínez Naranjo, Gustavo Rodríguez Vargas, Piedad Córdoba de Castro, Jorge Escobar Avilés, Parmenio Cuéllar Bastidas, Eduardo Pazos Torres, Hernán Motta Motta, Alvaro Díaz Ramírez, Carlos Martínez Simahán, Emiro José Arrázola Ospina.

(Siguen firmas ilegibles).

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 1997.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, "por medio de la cual se autoriza a las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, para ordenar la emisión de la estampilla, Universidad de Caldas y Universidad Nacional con sede Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira, para el desarrollo del eje cafetero, hacia el tercer milenio".

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta de conciliación leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Acta de Conciliación

Entre los suscritos miembros de la Comisión Conciliadora nombrados por las Mesas Directivas de ambas corporaciones y dando aplicación a lo establecido por el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, hemos acordado como texto definitivo al Proyecto de ley 202 de 1997 Senado, 182 de 1996 Cámara, *por medio de la cual se autoriza a las asambleas departamentales de Caldas u Risaralda para ordenar la emisión de la estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional, con sede en Manizales y Universidad Tecnológica de Pereira, para el desarrollo del eje cafetero, hacia el tercer milenio*", aprobado por la plenaria del Senado en sesión del día 15 de octubre de 1997.

Cordialmente,

Víctor Renán Barco López,

Honorable Senador de la República.

Arturo Yepes Alzate,

Honorable Representante a la Cámara.

Juan G. Angel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 48

Invítese al señor Fiscal General de la República, doctor Alfonso Gómez Méndez y al señor Director del DAS, General Luis Enrique Montenegro, para que en la sesión plenaria del honorable Senado de la República del 9 de diciembre de 1997, resuelvan el siguiente cuestionario:

Para el señor Fiscal General de la República

1. ¿En qué estado se encuentra el proceso sobre el asesinato del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, y si están plenamente identificados los autores intelectuales y materiales de este magnicidio?

2. ¿Si dentro de la investigación se detectaron móviles políticos y si la Fiscalía identificó a las personas por esta razón?

3. ¿Si en la investigación hay indicios que indiquen lo afirmado por el señor Santiago Medina, en el sentido de que el doctor Luis Carlos Galán había sido rematado por sus propios escoltas?

Para el señor Director del DAS:

1. ¿En relación con el grupo de escoltas asignados al doctor Luis Carlos Galán Sarmiento en la época de su asesinato, quiénes lo conformaban y al mando de quién se encontraba?

2. ¿Si después del asesinato del doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, se ha seguido alguna investigación, así sea disciplinaria contra las personas que conformaban el grupo de escoltas y qué resultados ha obtenido?

3. ¿Si es cierto que algunos miembros de escoltas salieron al exterior y no han regresado al país?

4. ¿Qué opinión tiene el Director del DAS sobre la afirmación del señor Santiago Medina, en el sentido de que el doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, fue rematado por sus propios escoltas adscritos a ese organismo de seguridad?

Este debate se transmitirá por la Cadena Tres de Televisión.

Rodrigo Villalba Mosquera.

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 1997.

La Presidencia dispone que se continúe con el Proyecto de ley número 78 de 1996 Senado.

Proyecto de ley número 78 de 1996 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan disposiciones en materia de endeudamiento público.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el

informe y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria prescindir de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia en cumplimiento de la proposición número 46, designa a los honorables Senadores Jaime Dussán Calderón, Bernardo Guerra Serna, Rodrigo Villalba Mosquera, Eduardo Pizano de Narváez, Marcelo Torres Benavides y Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

En el transcurso de la sesión, fueron dejadas por Secretaría las siguientes constancias:

Constancia

El Senado de la República, en la discusión del presupuesto nacional para la vigencia fiscal de 1998, recomienda que el manejo del Fondo de Seguridad del Congreso sea adelantado por el Ministerio de Defensa, con la permanente vigilancia del Congreso.

Tito Edmundo Rueda Guarín, Víctor Renán Barco López, Eduardo Pizano de Narváez, Amadeo Tamayo Morón, Hernando Pinedo Vidal

(Siguen más firmas).

Santa Fe de Bogotá, D. C., a 15 de octubre de 1997.

Constancia

Los suscritos Senadores dejamos constancia de nuestra posición en contra de la política fiscal del Gobierno, basada en la restricción del gasto público, lo cual afecta sustancialmente el desarrollo nacional y el bienestar de sus mayorías.

Rechazamos los recortes a las entidades que contribuyen al desarrollo económico, el bienestar social, la salud y la educación, que como el SENA, padecen del severo apretón fiscal decretado en el proyecto de presupuesto para 1998.

Consuelo González de Perdomo, Marcelo Torres Benavides.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Constancia

Al analizar el presupuesto nacional para 1998, observamos:

Que el presupuesto se basa en los gastos y obligaciones del Estado y no en los recursos que se reciben, ni en las urgentes necesidades del país, lo que origina un gran endeudamiento por parte del Estado.

Que las previsiones de ingresos tributarios están por debajo de los índices de inflación del 18%, lo que demuestra que las reformas tributarias poco han servido para captar más recursos en impuesto que era la razón principal del Gobierno.

Que las partidas destinadas al Gasto Social se han disminuido en forma grave, lo que implicará una reducción considerable en el desarrollo de los programas sociales que tanto necesita el país y que era una de las metas de este Gobierno.

Que el presupuesto se ha orientado a crear una gran burocracia en este último año de Gobierno, que no muestra una transparencia en la posición del Gobierno en este año de elecciones.

Que el país no se merece este proyecto de presupuesto, ya que no es equitativo en las necesidades del país y no va a contribuir a la tan anhelada paz.

Además, no siguen las recomendaciones de la Comisión de Racionalización del Gasto Público.

Que al hacer apropiaciones para Colcultura (30 millones) y para el Ministerio de la Cultura (30 millones), no se tuvo en cuenta el compromiso que hizo el Gobierno de no aumentar el presupuesto correspondiente a Colcultura, en la creación del Ministerio de la Cultura.

Que tampoco se ha tenido en cuenta el análisis que sobre el presupuesto hizo la Contraloría General de la República.

Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo al Proyecto de ley número 11 de 1997 Senado

"Por la cual se aprueba el acuerdo de asistencia judicial penal entre Colombia y Argentina".

Marcelo Torres Benavides.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo al Proyecto de ley número 17 de 1997 Senado

"Que aprueba el protocolo para la protección del Pacífico sudeste contra la contamina-

ción radiactiva, de Paipa, del 21 de septiembre de 1989".

Marcelo Torres Benavides.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo al Proyecto de ley número 32 de 1997 Senado

"Por la cual se aprueban las actas finales de la Conferencia Mundial de Radio comunicaciones de Ginebra, del 17 de noviembre de 1995".

Marcelo Torres Benavides.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo por el Proyecto de ley número 78 de 1996 Senado

"Sobre medidas para el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales".

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

Voto negativo al Proyecto de ley número 97 de 1997 Senado

"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigilancia fiscal de 1998".

Voto en contra

Porque el proyecto obedece a los lineamientos antinacionales dictados en materia de finanzas públicas por el FMI.

Porque implica drásticos recortes contra la inversión pública, el gasto social y los salarios de los trabajadores del Estado.

Porque se inspira en la regresiva concepción neoliberal del presupuesto equilibrado, cuya finalidad real es asegurar el cumplimiento de los pagos externos de Colombia, especialmente en materia de deuda externa, importaciones y recursos de utilidades al extranjero.

Marcelo Torres Benavides.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo por el Proyecto de ley número 169 de 1995 Senado

"Por la cual se ordena la construcción del aeropuerto de Villavicencio por concesión".

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de octubre de 1997.

Voto negativo por el Proyecto de ley número 202 de 1997 Senado

“Por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Universidad de Caldas, Universidad Nacional, Sede Manizales”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

* * *

Voto negativo por el Proyecto de ley número 222 de 1997 Senado

“Sobre acuerdo comercial entre Colombia e Indonesia, de 24 de octubre de 1994”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

* * *

Voto negativo por el Proyecto de ley número 221 de 1997 Senado

“Sobre convenio comercial entre Colombia y la Federación de Rusia, de 18 de octubre de 1995”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

Voto negativo por el Proyecto de ley número 229 de 1997 Senado

“Sobre creación de estatuto especial para el desarrollo sostenible del Amazonas”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

* * *

Voto negativo por el Proyecto de ley número 219 de 1997 Senado

“Sobre acuerdo para asistencia a la niñez entre Colombia y Chile”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

* * *

Voto negativo por el Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado

“Sobre establecimiento de sobretasa por confiabilidad del sistema eléctrico nacional para la energía térmica a carbón”.

Marcelo Torres Benavides.

Plenaria del 15 de octubre de 1997.

Siendo la 1:00 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 29 de octubre de 1997 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

AMYLKAR DAVID ACOSTA MEDINA

La Primera Vicepresidenta,

CONSUELO DURAN DE MUSTAFA

El Segundo Vicepresidente,

HUGO SERRANO GOMEZ

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA